

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Palma de Mallorca, Miércoles 25 de Septiembre de 1895

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

AÑO VI

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS Trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

NUM. 1290

Se publica todos los días laborables.

FECHA MEMORABLE

Para los demócratas y los republicanos, tiene el mes de Septiembre fechas inolvidables, días gloriosos que la historia ha de consignar en su gran libro y que estudiarán los hombres del porvenir como jornadas de la evolución política de nuestro pueblo, como batallas reñidas en holocausto de los grandes ideales del progreso, por una raza de hombres libres, por una generación que empieza a desaparecer.

La historia contará a los tiempos cómo hubo un puñado de valientes que el 19 de Septiembre de 1886, asumiendo la representación de la soberanía nacional detentada, lanzó con formidable entereza y abnegación heroica grito de guerra, levantando pendón de rebeldía contra un poder constituido en toda su pujanza, cara á cara y frente á frente.

Aquella noche de terribles recuerdos fué un fogonazo de esperanza que rasgó las tinieblas de la restauración, templó las energías del pueblo y encendió el entusiasmo en los corazones.

La monarquía, que empezaba á descansar en el aniquilamiento del país rendido de fatiga, que lo había destruido todo para afianzarse sobre sus ruinas, que parecía tener en su mano decrepita cuanto significaba poder ó iniciativa, oyó con espanto el despertar del león rugiente.

Aquí, en la propia capital, donde debían haber medrado sus raíces con el jugo de la corrupción que ha llevado á todas partes; aquí, pared por medio del alcázar real, que oyó por segunda vez vitorear al enemigo de sus señores; aquí, donde el trono se rodea de sus legiones más fieles, se gritó ¡viva la República!, grito que repercutió en toda España como señal de próxima redención.

No se triunfó; pero el espíritu varonil de un puñado de valientes infundió ánimo á todo el pueblo republicano, que supo desde entonces que contaba entre sus hombres con muchos héroes, capaces de todos los sacrificios para implantar la República en España.

Los buenos patriotas no podrán olvidar jamás á aquellos bravos, ni la fecha gloriosísima del 19 de Septiembre.

Hoy cumplenos á nosotros tributar un homenaje de admiración y de imperdurable recuerdo á los que ya no están á nuestro lado, á los que murieron sin ver realizados sus ideales.

Descansen en paz Villacampa, el Capitán Vidaurreta, el Teniente González; su recuerdo vivirá eternamente en el pecho de todo buen republicano, y su nombre quedará en la historia con la aureola del heroísmo y del martirio.

A los que viven y están entre nosotros, á Casero, á Prieto, al sargento Gallego, ¿qué decirles; sino que esperamos mucho de sus energías, que en ellos ponemos nuestra confianza y que con ellos pelearemos cuando llegue el momento?

El día de hoy es una fecha gloriosa para todo el partido republicano; trabajemos todos los devotos de la República y de la revolución, para pronto poder conmemorarlo de otro modo de como ahora lo hacemos.

(El País)

LA APERTURA DE LOS TRIBUNALES

El día 15 se celebró con el aparato de costumbre la apertura de los Tribunales. Presidió el acto el Sr. Romero Robledo, como Ministro de Gracia y Justicia, y leyó un discurso que no es para que pase desapercibido. Nos reveló en él claramente lo que en el ejercicio de la libertad del pensamiento y la conciencia podemos esperar de los conservadores.

El Código Penal, á los ojos del Sr. Romero, es insuficiente para reprimir los abusos de la prensa: necesitan de mayor amparo la sociedad, las creencias religiosas, la familia, la propiedad, la Patria. ¿Habremos de volver á las doctrinas y á las leyes del antiguo partido moderado? ¿Daremos otra vez lugar á que se nos aplique el satírico juicio de Beaumarchais sobre la libertad de que aquí gozábamos bajo el régimen absoluto?

El Sr. Romero desconoce de seguro el alcance del Código. Con el Código actual, sobre todo después de la jurisprudencia establecida por los tribunales, se puede reducir á muy estrechos límites la acción de la prensa. Recuérdese lo oprimida que se la tuvo en los últimos días del reinado de Don Alfonso: regía el mismo Código; y aun la misma ley de enjuiciamiento.

Necesita de reforma el Código, pero en sentido contrario al del Sr. Romero. La necesita urgentemente en los delitos de desacato, origen de bárbaros atropellos y escudo de no menos bárbaras inmoralidades; en los que se refieren á las excitaciones á la rebelión, no pocas veces motivo de injustificados procesos; en los que tocan al libre ejercicio de los cultos, acerca del cual se suscitan aún dudas sobre si es ó no penable el hecho de que no nos descubramos en la calle pública al paso de una procesión religiosa. Respecto al libre ejercicio de los cultos, ¿no sería además convenientísimo que se fijase el sentido del art. 11 de la Constitución del Estado, para que no se repitiera el escándalo de hacer quitar del frontispicio de un templo protestante símbolos como el de la cruz y leyendas como las de los versículos de la Biblia?

Por insuficiencia del Código entiende el Sr. Romero que han podido emplear los explosivos los anarquistas y alzarse de nuevo en armas los insurrectos de Cuba. ¿Es posible que tal diga? Obedecen uno y otro hechos á causas demasiado poderosas para que Código alguno los evite ni los reprima. No hay memoria de que pueblo alguno haya dejado de pelear por su independencia, ni memoria de que flagrantes injusticias sociales hayan dejado de engendrar horrendos crímenes y pavorosas catástrofes. No en la reforma del Código, sino en la política colonial y en las leyes civiles, está el remedio de tan hondos males.

Para sostener la necesidad de que se reforme el Código, ha recurrido por fin el Sr. Romero á una indicación peregrina. A su juicio, nació de la indefinición del Código el conflicto que hace seis meses provocaron unos oficiales subalternos, y la tenaz porfía que desde entonces hubo en someter á la jurisdicción de guerra los delitos de injuria contra las autoridades y las corporaciones del ejército. ¿Querrá el Sr. Romero hacer inviolable la milicia? De esa

grada la califica en su discurso. Sagrado es, según las vigentes instituciones el Rey, sagrada la Regente; ¿sagrado habrá de ser también el ejército?

(De El Nuevo Régimen)

Tiquis miquis

Leemos en «El Cantábrico»:

«Jugando con una pistola en Hornachuelos (Córdoba) dos niñas de corta edad, se disparó el arma, matando instantáneamente á una de ellas.»

¿Lo ven ustedes?

Todo indica que se está verificando un cambio de aptitudes entre los dos sexos.

Las señoritas se van á la cabeza del toro, y los toreros de profesión se huyen.

¡Y la generación que nace, no digo nada!

Hay noticias que indican por sí solas que lo que digo no son frases huecas.

¡Las niñas para el juego usan pistolas.

y los niños muñecas!»

El orden se subvierte; el mal ya boga de la gobernación en los confines.

Hoy muchos generales usan toga y Romero espolines.

Escribe «El Nacional»:

«Mañana Italia celebra la fiesta de su unidad, y León XIII llora la pérdida de sus Estados.»

El Pontífice glorioso verá con pena el relucir de las bayonetas y el brillar de los plumeros verdes de los soldados que, al compás de las músicas, desfilarán bajo los inmensos intercolumnios de la plaza de San Pedro.

En cambio el hijo de Victor Manuel verá con alegría la consolidación de la herencia donada por su padre.

Penas y alegrías.

Es lo que siempre ocurre.

Mañana hará años que doña Isabel II hizo la maleta á toda prisa.

Y la pobre señora recordará la fecha con dolor.

En cambio la recordará con alegría Romero Robledo, que en aquella época empezó á dar á conocer los frutos de su ingenio inagotable.

D. Carlos continúa haciendo excursiones por las faldas de los montes de Suiza.

Siempre tuvo afición á las faldas.

Escriben de Zaragoza

que se cierran las escuelas,

quéjense los maestros

de no cobrar dos pesetas.

Hacen muy mal en quejarse;

si quieren ver satisfechas

todas sus necesidades

y gozar de buenas prebendas

que se dejen de cartillas,

de libritos y de cuentas

y que se hagan pelotaris

ó señoritas toreras.

COLEGIO DEL DIVINO CORAZÓN

DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

Agregado al Instituto de las Baleares

En este Establecimiento (Cavallería, 19) queda abierta la matrícula para el curso académico de 1895 á 96.

Salida de tono

Si son ciertas las manifestaciones que un apreciable colega mallorquín atribuye al general Weyler, ya puede despedirse este de ir á Cuba, ni como auxiliar ni como sucesor del general Martínez Campos. El general que lanza sobre los reformistas y autonomistas cubanos el estigma de filibusteros vergonzantes no puede representar directa ni indirectamente á España, cuyos poderes públicos y cuyos partidos todos, excepción hecha del carlista, están conformes en la necesidad de aplicar á Cuba reformas políticas, orientadas precisamente en el sentido de la descentralización y la autonomía administrativas bajo la bandera española. El general que tenga la desgracia de pensar como el Sr. Weyler y de expresar públicamente tales opiniones, se coloca fuera del movimiento nacional y se queda con una representación reaccionaria, que es de todo punto incompatible con las necesidades de la vida moderna. Por eso decimos que el general Weyler, á quien por sus condiciones militares y por la energía de su carácter señalaban muchas gentes como posible sucesor del Sr. Martínez Campos, en el caso de que éste fracasara en su empeño, á pesar de los enormes sacrificios que la nación ha hecho, está definitivamente descartado de toda combinación para el futuro, si las noticias de «El Heraldo de Baleares» son ciertas, como deben serlo.

No ahora, después del estallido revolucionario, sino antes de que este tuviera lugar, cuando reinaba la paz en Cuba, vinieron á un acuerdo todos los partidos para reconocer la gran necesidad política de que Cuba no sea una excepción en América. No es la guerra motivo para que cambie aquel acuerdo, sino antes bien, motivo para ratificarlo y para llevarlo á cabo apenas haya sido arrancada de cuajo la mala hierba separatista, quemada y aventadas sus cenizas. ¡Basta ya de responsabilidades, tremendas por cierto, para la desdichada administración peninsular en Cuba! Hora es ya de que las compartan los cubanos, interviniendo directamente en la gestión de sus peculiares intereses, ya que gracias á los sacrificios de la madre patria tienen la aptitud necesaria para ello.

No será Cuba menos española por gozar de la autonomía administrativa bajo la soberanía de España; en cambio, lanzados á la manigua con los separatistas los reformistas y los autonomistas cubanos, gracias á una política como la de Weyler, Cuba dejaría positivamente, no solo de ser española, sino de ser Cuba.

(El Mercantil Valenciano.)

CRONICA LOCAL.

EN EL AYUNTAMIENTO

Pesan sobre las minorías excepcionales deberes si han de llevar su misión cumplidamente.

El número abruma, arrolla; pero no convence.

La opinión apoya y se suma á las minorías cuando su campaña tiende á poner

de relieve la sin razón de los que todo lo fian á la fuerza y poco importa ésta cuando no la robustece la razón.

Las minorías deben siempre presentarse unidas y compactas para poder obrar como veinte cuyos golpes continuados desconcierten y dividan al enemigo para batirle en detail.

El Sr. García al frente de una minoría exigua luchó contra una mayoría tenaz y disciplinada llegando en muchos asuntos que su opinión pecara y jamás se preocupó en contar el número de los combatientes.

Si las minorías no obran de común acuerdo, si se dividen, el triunfo de los mayores es sumamente fácil, amén de un espectáculo poco edificante.

(El Heraldo de Baleares de ayer.)

Leída el acta el Sr. Mayol entrega al Presidente el papelito correspondiente á esta sesión.

El Secretario empieza á leer la elucubración del Sr. Mayol, pero cuando más reía el público, y más algazara movían los chicos de la prensa, y mayor era el regocijo de los porteros, serenos y municipales, el Presidente tuvo la crueldad de segar en flor la causa de la juerga popular.

Y aun el Sr. Ribot se mostró ingrato con el señor Mayol; éste que podía haber propuesto que ya que el Ayuntamiento acordó nombrar tres abogados, la minoría nombrara doce, ó trescientos treinta y tres, y pagarlos con dinero ageno, se limita en su insondable modestia á proponer que la mayoría nombre uno y la minoría solamente dos.

Creáenos el Sr. Mayol; no haga estos sacrificios, porque nadie se los agradece.

Venturosamente si el Presidente ejerció de Herodes con el inocente engendro del Sr. Mayol, éste debió censurar la fotografía del interfecto, puesto que anoche la hizo publicar en «El Heraldo». Y váyanse con campanillas presidenciales á un hombre que tiene órgano en la prensa, y así se muestra independiente contra el viento y la marea de los señores Esteva, Serra y Salóm, en el mismo número en que el «Heraldo» truena contra las minorías que no conservan el consabido tacto de codos.

Y es que es un don providencial: haga lo que quiera el Sr. Mayol, siempre resultará delicioso.

El concejal conservador hizo preceder á la lectura de su obra el siguiente prefacio:

Señores: Me niego á aprobar el acta de la sesión anterior si no acuerda la mayoría añadir lo que digo en este escrito que el Secretario va á leer.

El papelito indispensable de la última sesión dice así:

Supuesto que la mayoría del Ayuntamiento acordó en la sesión anterior acudir al Tribunal, contra las dignísimas personas que componen el Sindicato de Riegos entiendo no ser muy correcto promover cuestiones con el dinero ajeno—y deprimir á sus adversarios, que no pudieron defenderse de los indebidos é inoportunos cargos dirigidos contra ellos; deseo conste en el acta de la sesión anterior que del contenido de los escritos publicados en los periódicos de esta capital por el Ayuntamiento y por el Sindicato de Riegos, resulta plenamente demostrado que la desavenencia suscitada entre ambas corporaciones

fué motivada por el hecho de haber despojado (el Teniente de alcalde encargado de la Alcaldía) á los partícipes de aquel líquido de un derecho legítimo, sin cumplir con los requisitos y formalidades, según se dijo, que previene la ley.

De este acontecimiento están bien enterados la mayoría de los habitantes de Palma, puesto que dicho asunto se ventió en los periódicos; y en la polémica entablada se reconoció como hecho fundamental dicho despojo. Luego, lo primero que debe hacerse es pasar al Tribunal el tanto de culpa, para que sea castigado como es debido al que lo llevó á efecto, y no mal emplear el tiempo en discusiones vanas sobre un asunto ajeno á nuestra misión.

Tampoco me parece bien que el Ayuntamiento se asesore por los tres letrados propuestos por la mayoría; puesto que los indicados señores han intervenido en otras ocasiones en el asunto de que se trata, en virtud de ciertos cargos que se han desempeñado en la Corporación Municipal, y esta circunstancia, podría influir lo bastante para que se tomara un acuerdo contrario á la razón y á los intereses del vecindario (sin que esto quiera decir en manera alguna que se desconfía de su proceder) y este motivo según como se tome produce una incompatibilidad legal, ó á lo menos moralmente existe; por cuya circunstancia entiendo, que dado el caso de no consultarse los Letrados del Ayuntamiento, deben nombrarse tres personas independientes y de reputada fama; uno propuesto por la mayoría del Ayuntamiento y los otros dos por la minoría.

Palma 23 Septiembre 1895—Juan Mayol.

El Alcalde de Palma, que todavía no ha llegado á hacerse cargo de los puntos que calzan los señores Mayol y Ferrá, trata de persuadir al perpetrador del papelito, que esto no puede ir, que esto no puede ser. Señor Mayol, S. S. lo dice. En la sesión anterior ocurrió lo que el acta reseña, ni más, ni menos. S. S. no dijo nada de lo que consta en el papelito de hoy. Si quiere el Sr. Mayol que conste su opinión en el libro de actas del Ayuntamiento, diga hoy lo que no se le ocurrió decir la semana pasada, y el Secretario lo consignará en el acta de la presente sesión.

—¡Ah no señor! Ha de ser en el acta anterior y sino no la apruebo.

—Pero, Sr. Mayol, el acta debe ser reflejo fiel de lo que ocurre ¿cómo quiere S. S. que el Secretario diga, ni nosotros aprobemos, que el Sr. Mayol ni nadie hizo manifestaciones que realmente no se hicieron?

—Pues no apruebo el acta.

Al alcalde se fué incomodando ante la terquedad del Sr. Mayol, que es hombre firme en sus convicciones, esto sí: y fué subiendo el diapason hasta tal punto que inspiró al órgano no oficial de la minoría conservadora una oda en prosa sobre la marcha que deben seguir las minorías.

Este encarnizamiento contra el Sr. Mayol no tiene excusa: este buen señor solo pedía que se falsificara el acta de la sesión, que no es más que un documento público, que él con todos los demás concejales también habría firmado, y así Alcalde, Concejales y Secretario, mientras duran las obras de la Sala, hubieran ido á celebrar las sesiones, lejos del polvo, en Ceuta. Y por un amigo no se había de hacer tan insignificante sacrificio?

Se aprobó el acta ¡ay! si lan adquiriescencia del Sr. Mayol, y siguió el despacho ordinario. El Gobernador conservador actual, cuyo nombre de momento no recordamos, aprueba la escepción de subasta de los trabajos relativos al levantamiento del plano del ensanche de Palma. Y Ferrá, señores, Ferrá, que tal vez rumiaba en aquel momento el Memorandum, ni siquiera dijo en tono de falsete—Protesto!... Obras que pueden y deben hacerse por subasta, y que importan veinte y un mil y pico de

pesetas... Sr. Ferrá S. S. se duerme sobre sus laureles.

La Comisión de Obras y la de Paseos presentan el siguiente proyecto, que transcribimos porque fué objeto de agresión por parte de algunos colegas cuando no lo conocían, y á fin de que lo conozcan ellos y nuestros lectores lo copiamos. ¿Antes de largar un garrotazo de ciego, no sería mejor enterarse?

Las Comisiones de obras y paseos reunidas en segunda convocatoria cumpliendo lo acordado por V. E. en sesión del día 16 último con motivo de sus dictámenes respectivos de 11 y 5 del corriente mes, acordes, tienen el honor de proponer de nuevo á V. E.

1.ª Que por el Arquitecto municipal se estudie desde luego un proyecto de alcantarilla de las dimensiones que considere oportunas con tal de que pueda ser recorrida por un hombre cuando haya necesidad de hacer mendas ó reparaciones y que teniendo su origen en la Plaza de Jesús desemboque en la colectorá que pasa por frente al Teatro principal.

Que al proyecto se acompañen los correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económicas para poder contratar las obras inmediatamente anunciando la subasta en el término más breve posible.

Que por el contratista de empedrados se proceda á construir pasos, aceras y sifones de desagüe en la vía lateral del Sur de la Rambla desde la calle de la Riera hasta la cuesta del Hospital, previa la rectificación de la rasante en la misma forma que se ha hecho en la vía lateral del Norte.

Que en la misma vía se pongan afirmados de piedra machacada que suministrará el contratista de este material y se pondrá en obra por la Brigada permanente de operarios.

Que se termine la rectificación de las alineaciones de la Rambla expropiando la faja de terreno del jardín de los herederos del Marqués de Campo-Franco según se acordó por esta Corporación.

Y 2.ª Que dicho facultativo estudie y proponga un proyecto de reforma del paseo de la Rambla bajo la base de la reconstrucción de los muretes y afirmados de su piso y reforma de los asientos, colocando en ellos los correspondientes respaldos de hierro, para que después, previo informe de la Comisión de paseos pueda V. E. resolver su ejecución en la forma que estime procedente.

Este es el parecer de los que suscriben. V. E. no obstante como siempre acordará lo que estime más acertado.

Palma 18 Septiembre de 1895.—Vaquer, Mulet, Fuster, Esteva.

Siguen otros dictámenes de interés particular, y por último el Ayuntamiento se entera de que el proyecto de distribución de fondos aprobado por unanimidad por la Corporación, había sido mutilado por la Junta Municipal, instigada por uno de los mismos concejales que votó el acuerdo.

La desautorización más rotunda cayó sobre don Bartolomé Ferrá y Perelló.

La lección es severa, pero necesaria.

D. José Esteva, cuya caballerosa complacencia para con sus compañeros quedó patente en el manoseado Memorandum, presentó una proposición firmada por conservadores, republicanos, carlistas y fusionistas, que es el sarcasmo mayor que puede arrojarse al rostro de un concejal que tenga idea clara de la dignidad de su investidura.

El Sr. Ferrá hizo que la Junta Municipal sorprendida echara á la calle á todos los operarios que hallan su sustento en las obras de las Casas Consistoriales: treinta familias infelices iban á quedar sumidas en la miseria. Los que el Sr. Ferrá aparenta mirar como correligionarios y todos los representantes de los demás partidos esperan que la Junta Municipal bien informada devolverá la tranquilidad y el pan á estos hogares. Treinta mil pesetas borró

el Sr. Ferrá de la consignación, veinte y nueve mil novecientos noventa y nueve pesetas y noventa y nueve céntimos y medio, consignarán (como sarcasmo seguramente se ha elegido la cifra) conservadores, republicanos, carlistas y fusionistas. ¿Había medio más elocuente de repeler al que así tiene pujos de jefe suelto, y obra sin consultar á sus correligionarios, ni respetar sus compromisos, y contra sus acuerdos?

El Sr. Losada pidió la palabra, solo para hacer una pregunta.

—El Sr. Ferrá, dijo, votó en el seno del Ayuntamiento en pro de la consignación de 30000 pesetas para continuar las obras de las Casas Consistoriales; y votó en contra en el seno de la Junta Municipal. ¿Cuándo faltó el Sr. Ferrá á su conciencia y á su deber?

Lo que dijo el Sr. Ferrá es de una gravedad bochornosa. Vale tanto como si el que ha recibido un préstamo se negase á firmar el recibo.

—Es cierto que voté Sr. Losada. PERO AÚN NO HE FIRMADO EL ACTA.

Así con pequeñas capitales, consigna esta declaración «El Heraldó de Baleares», que tiene bastante independencia para arrojar á la cara del señor Ferrá esta frase. (Se continuará).

Ha sido trasladado á petición del Excmo. Capitan General á la cárcel de Palma un sujeto vecino del pueblo de Manacor que extinguió su condena en la cárcel del citado pueblo.

Procedente de Alicante é Ibiza fondeó en la mañana de ayer el vapor «Isleño» conduciendo ocho pasajeros, correspondencia y carga varia.

El viernes se registró en Ibiza una sensible desgracia.

Tres campesinos vecinos de San Agustín, embarcáronse en un pequeño falucho con intento de ir de pesca.

Poco se habían separado aun de la orilla cuando, sea por las malas condiciones de la embarcación y poca pericia de los que la tripulaban, ó á causa de alguna fuerte racha, zozobró aquélla, cayendo al agua los tres individuos.

De ellos, uno sólo sabía nadar, el cual dirigióse á tierra, quedando los otros dos sosteniéndose en la quilla de la embarcación; no pudiendo aquél lograr su intento, á causa sin duda de faltarle las fuerzas, pues viéronle sumergir sus compañeros á pocos metros de la orilla, de donde fué recogido poco después ahogado.

En cambio, y gracias á la Providencia, que hizo que con gran oportunidad se presentase en aquellas desiertas costas otro individuo, que advirtiéndole la comprometida situación de los dos zozobrados, acudió en su auxilio, logrando salvarlos.

Por ser ayer la festividad de Nuestra Sra. de la Merced hubo fiesta en la plaza del mismo nombre.

Se colgaron arcos de mirto y arrayán, se encendieron farolitos y bengalas y tocó una música hasta muy entrada de noche.

Asistió mucha concurrencia.

La escampavía «Flecha» descargó ayer por la mañana una considerable cantidad de tabaco de contrabando, apresado por la misma en aguas de Cabrera.

El distinguido ingeniero D. Eusebio Estada dirige las obras de reconstrucción del puente que hay sobre el «Torrent gros», en la carretera de Lluchmayor, cerca del Coll d' en Rebassa.

El jefe de la Biblioteca provincial señor Santisteban ha acordado tener abierta dieha dependencia

de ocho á once de la mañana á fin de que puedan concurrir á ella las personas que por sue quehaceres no pueden asistir los días de trabajo,

Por el Gobierno civil de esta provincia se da un plazo improrrogable de diez días á los alcaldes de los pueblos de estas islas para que remitan los presupuestos extraordinarios mandados formar por Real decreto de 7 de mayo último para satisfacer la décima quinta parte de atrasos al Tesoro, manifestando si se acogen ó no á los beneficios del artículo 4.º de la ley de 16 de Abril próximo. Si no verifican esta remisión en el plazo prefijado se les impondrá sin más aviso el máximo de la multa que autoriza la ley.

Durante el mes de Agosto que acaba de finir, en las obras que por administración se llevan á efecto por la Comisión provincial, se han invertido las cantidades siguientes: en la Casa Palacio de la Diputación pts. 102.48; en la casa de Misericordia pts. 48.27; en el Hospital 280.62; en el «Puig dels Bons» 84.25; en la Academia y Escuela de Bellas Artes 456.09; total pts 064.06.

Por haberse declarado nulas las elecciones de concejales en el pueblo de Santa Eugenia, el Gobierno civil convocó á elecciones parciales de concejales del Ayuntamiento del citado pueblo para el día 13 del mes de Octubre; disponiendo que se designen los interventores el día 6 y se haga el escrutinio general el día 18.

LA ULTIMA MODA ha trasladado sus Oficinas y Talleres, á la casa que ha edificado en la calle de Velázquez, núm. 56, Madrid. El número 403 de esta interesante revista, correspondiente al 22 del actual, publica 35 modelos de trajes, sombreros, confecciones, etc., para la presente estación; una Hoja con cuatro patrones de tamaño natural; cuatro páginas de dibujos para bordar en blanco, y un pliego de 10 páginas de la cuarta serie de «Retratos de mujeres».—Precio del número completo: un real. Por suscripción: trimestre (13 números) 3 pesetas.—Oficinas: Calle de Velázquez, 56, Madrid.

Telegramas

Servicio particular de LAS BALEARES

A la hora de entrar en máquina nuestro número de hoy no habíamos recibido ningún telegrama de nuestro servicio particular.

Se nos dice que la línea entre Valencia y Madrid no funciona.

ULTIMAS COTIZACIONES

Valores locales

Crédito Balear.	62.00
Cambio Mallorca	5.00
Fomento Agrícola.	65.00
Ferro-carriles de Mallorca	30.50
Alumbrado por Gas	113.00
La General Mallorquina	00.00
La Isleña Marítima	45.00
Bonos municipales	33.50
Banco de préstamos y Caja de ahorros	0.00

Valores públicos

4 pº interior perpetuo	69.05
4 pº exterior perpetuo	80.00
4 pº amortizable	82.10
Cubas	101.60
Banco de España	389.00
Tabacos	191.50
Francos	00.00
Libras	29.58

SECCION DE ANUNCIOS

COMPANIA INGLESA
DE
SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS
LA UNION COMERCIAL
LONDRES
CAPITAL
Pesetas 62.500,000
AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20.
Palma de Mallorca
y en el Banco de Felanitx.
FELANITX.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

Pesetas.	Pesetas.
Baño limpieza 1	Con agua de mar 1'50
Abono de 10 baños 9	Medio abono de 5 baños 4'50
	Abono de 20 baños 13'50
	Abono de 30 baños 6'75

Los abonos son válidos todo el año, y sus paletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'8 mañana, 2'15 y 6'15 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'30 (mixto), mañana y 5'30 tarde.
De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'25 mañana, 12'30 (mixto) y 6' tarde.

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).
Martes 5 tarde para Barcelona (directo).
Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcúdia).
Jueves ninguna.
Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).
Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcúdia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcúdia).
Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
Jueves 10 mañana de Barcelona (vía Alcúdia).
Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
Domingos ninguna.
Servicio directo entre Mallorca y Menorca.
De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
De Mahón para Palma los miércoles 5 tarde.

Sociedad General Mallorquina

Compra trigos y gejas del país á precios corrientes y sobre muestras. Para más informes dirigirse en Palma, á las oficinas de dicha Compañía, calle de Palacio; y en el Pont d'Inca á la fábrica de harinas.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Acordado por la Junta de Gobierno el reparto de una cuenta de beneficios, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el pago tendrá lugar todos los días laborables de diez de la mañana á una y media de la tarde desde el 13 al 31 de los corrientes y después de este día solamente los jueves.
Palma 10 de Agosto de 1895.—El director, Eusebio Pascual.

RECAUDACION VOLUNTARIA DE CEDULAS PERSONALES

Se hace saber: que habiendo dado principio la cobranza voluntaria de tan necesario documento, se avisa á todas aquellas personas que por causas imprevistas no se hubiese pasado á su domicilio, se provean de dicha Cédula en los entresuelos de esta Delegación de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde, calle de San Jaime núm. 25, á fin de evitarles el procedimiento de apremio ó sea el duplo del valor.
Palma 10 Septiembre de 1895.—Los cobradores:—Juan Mayol—Miguel Coll.

CRÉDITO COMERCIAL

OFICINAS **RODRIGUEZ Y CA** DESPACHO
Bon de la Plaza Nueva, 12 De 9 á 12 y de 3 á 7

Esta casa, primera en su clase en Barcelona, con todo el personal de Procuradores, Abogados y Notarios, se encarga de gestionar el cobro de facturas, pagarés, letras y otros créditos, por difíciles que sean, como también los compra.

El industrial ó comerciante que se abone á la casa por un tanto convenido, se le gestiona toda clase de cobro, sin gasto de ninguna clase y sin comisión.

Esta casa facilita dinero por cuenta propia sobre toda clase de garantías y descuenta letras al comercio. A los señores abonados se facilitarán cantidades en relación á su crédito, sin pago de interés ni comisión.

Se encarga también esta casa de la colocación de grandes y pequeños capitales, obrando las garantías en poder de los dueños del capital.

Imposiciones á plazo fijo al 2 por 100 mensual desde 5 á 5.000 pesetas, tanto de personas residentes en la capital como de fuera. Desde 5.000 pesetas en adelante, al 12 por 100 anual.

La casa responde de todas las operaciones que verifica, con su capital y todos sus intereses.

Nota.—A los cosecheros de fuera de Barcelona les encarga, que para la venta de mercancías, es necesario remitan muestras y precios.

Comisiones, Representaciones y Consignaciones—BARCELONA.

Vapor directo de Palma á las Antillas

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, IZQUIERDO y Compañía

Para Puerto-Rico, Habana y Matanzas con escalas en Mayagüez, Ponce, Canarias y Cienfuegos, saldrá el 28 de Septiembre el magnífico vapor de acero de 5.500 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd

PIO IX

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.
Informarán el consignatario D. Bernardo Estela y los representantes de la Compañía Sres. Martínez y Planas.—San Juan, 20.—Palma.



Dr. Don M. Suerias Miralles,
Médico-Cirujano de los Hospitales de
París y Madrid.
MALOJA No. 11, HABANA, CUBA.

El DR. SUEIRAS es uno de los ilustrados facultativos que alaban por escrito y recetan constantemente la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa:

“Para los depauperados por miseria fisiológica, para los niños raquíticos y para la insuficiencia nutritiva, que siempre predomina en la Tuberculosis.”

Y añade en su testimonio:

“Que la Emulsión de Scott no provoca diarrea ni ningún trastorno gástrico como puede suceder con el aceite de hígado de bacalao simple.”

Este célebre médico no hace mas que corroborar la opinión de los otros notables profesores que encuentran tan útil este gran tónico y nutritivo alimento en todas las enfermedades aniquilantes como la Tisis, la Anemia, &c. La

Emulsión de Scott

legítima lleva la contrasena del hombre con el bacalao á cuestas.
Rehúsen e las imitaciones. De venta en las Boticas.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.